

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2021

Señora

**CLARA INES HURTADO GARAVITO**

Carrera 71 No. 63-67 Barrio la Cabaña Localidad Engativá

Tel 3132158546

Bogotá - D.C.

Asunto: Solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la carrera 70 No.63, barrio La Cabaña, localidad de Engativá.

Referencia: Radicado UAESP No. **20217000487622**.

Respetada señora Hurtado:

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, en atención a la solicitud de revisión del servicio de alumbrado público en la carrera 70 No.63, barrio La Cabaña, localidad de Engativá; solicitó a la interventoría designada realizar la visita técnica para validar las condiciones del servicio.

Esta visita se efectuó el catorce (14) de octubre de 2021, identificando deficiencias en la iluminación y como posible solución, se propone realizar la siguiente expansión del servicio.

| ID                | LOCALIDAD | DIRECCIÓN                                  | OBSERVACIÓN  |
|-------------------|-----------|--|--|
| AM<br>EXP<br>2165 | Engativá  | carrera 70 entre calle 63 A y calle 63 Bis | Se requiere realizar expansión del servicio con (3) luminarias 65 W-Led y (3) postes de 10 m y (1) luminaria de 40 W-Led, adosada. |

Los resultados de la revisión se entregarán a Codensa S.A ESP, en el segundo comité de expansiones de octubre de 2021, para su estudio y programación de los trabajos.

Finalmente, les informamos que la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. mediante la UAESP, tiene a su disposición la línea de atención al usuario 3580400 y la ventanilla [uaesp@uaesp.gov.co](mailto:uaesp@uaesp.gov.co) y en concurso con Codensa S.A. ESP la línea de atención 7115115 y/o el indicativo 115, donde se



Al contestar, por favor cite el radicado:

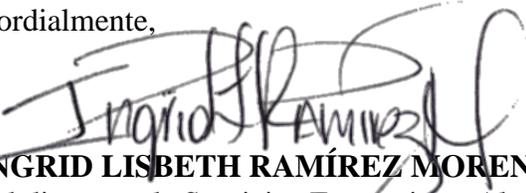
No.: **20214000205011**

Página 2 de 2

Bogotá D.C., 20 de octubre de 2021

reciben las preguntas, quejas y requerimientos, que tengan los usuarios por el servicio de mantenimiento de alumbrado público.

Cordialmente,



**INGRID LISBETH RAMÍREZ MORENO**

Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Elaboró: Fabian Alberto Rodríguez Hurtado – Contratista SSFAP

Revisó: Juan Felipe Arias Rodríguez – Contratista SSFAP

Aprobó: Ingrid Lisbeth Ramírez Moreno – Subdirectora SSFAP